

VISTO:

la propuesta presentada a la Secretaría de Posgrado, por la cual se plantea el dictado del Curso de Posgrado "*Nación, diáspora y exotismo en la narrativa cubana reciente*" y;

CONSIDERANDO:

que dicho curso cumple con los requisitos establecidos por la Res. N° 351/00 del H.C.D.;

que el curso se desarrolla en el marco del Programa Binacional de Centros Asociados de Postgrados Brasil/Argentina, entre el Doctorado en Letras de la UNC/Argentina, en red con el Doctorado y Maestría en Letras de la Universidade de São Paulo. Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas – (Resol. SPU N° 067/13)

que dicho curso cuenta con el aval del Doctorado en Letras de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba;

que el curso será dictado por la Dra. Idalia Morejón Arnaiz, quién acredita antecedentes suficientes para el dictado del curso;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES.
RESUELVE:

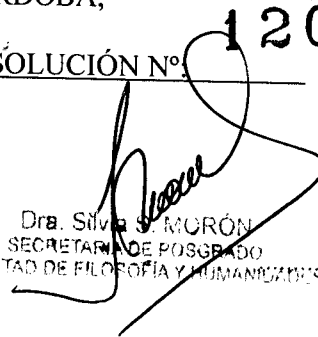
ARTÍCULO 1º. APROBAR el dictado del curso de posgrado "*Nación, diáspora y exotismo en la narrativa cubana reciente*", a dictarse los días 2, 3, 4, 5, 8 y 9 de septiembre de 2014, con una carga horaria de 40hs.

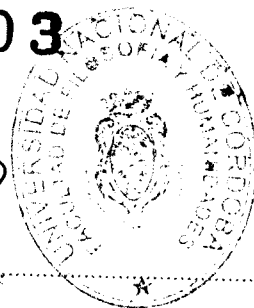
ARTÍCULO 2º. DESIGNAR a la Dra. Idalia Morejón Arnaiz como docente dictante del curso mencionado en el artículo primero.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 03 SEP 2014

RESOLUCIÓN N°
1.b.


Dra. Silvia S. MORÓN
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



www.ffyh.unc.edu.ar


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. BEATRIZ BIXIO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES